

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	<b>PL- DAF-001</b>
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Version	<b>7</b>

## **PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

**Actualizado bajo la asesoría de GESTIÓN PROACTIVA S.A.S. como aliado estratégico de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

**Cartagena, abril de 2024**



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código

PL- DAF-001

**PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL**

Version

7

**CONTENIDO**

1. GENERALIDADES.
2. INTRODUCCION
3. OBJETIVOS GENERALES
4. OBJETIVOS ESPECIFICOS
5. MARCO LEGAL
6. ALCANCE
7. DEFINICIONES
8. ANALISIS DE VULNERABILIDAD
9. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS (EVALUACION POR NIVELES)
10. ESTRUCTURA JERARQUICA PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS
11. BRIGADAS DE EMERGENCIA
12. RESPONSABILIDADES
13. MEDIDAS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS.
14. PROCEDIMIENTOS OPERATIVO NORMALIZADO
15. INFORME DE EVALUACION DE SIMULACROS
16. PUNTO DE ENCUENTRO

**HISTORIA DE CAMBIOS**

ACTUALIZACION No	CAMBIOS	FECHA DE ACTUALIZACION
3	VERSION ANTERIOR	31/12/2015-18/12/2017
4	ACTUALIZACION	28/04/2021
5	ACTUALIZACION (Marco legal, PONS, georreferenciación, plan de manejo de visitantes, plan de atención medica)	24/02/2022
6	REVISION Y ACTUALIZACION	11/04/2023
7	Se revisa la estructura del plan de atención y respuesta ante emergencias, se actualizan los procedimientos operativos normalizados y se actualiza el análisis de vulnerabilidad	05/04/2024

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	<b>PL- DAF-001</b>
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Version	<b>7</b>

## 1. GENERALIDADES

Los medios de transporte masivos han tenido unos adelantos tecnológicos gigantescos que se han venido experimentado durante los últimos años. Este progreso no hubiera sido posible sin logros paralelos en materia de control y reducción de los peligros para la seguridad operacional. Dado que se pueden presentar lesiones o perjuicios por diversas causas, desde que iniciaron en el país los primeros medios de transporte masivo de pasajeros, la prevención de accidentes preocupa a quienes participan en estos sistemas y gracias a la aplicación disciplinada de las mejores prácticas de gestión de la seguridad operacional, la frecuencia y la gravedad de los sucesos han disminuido considerablemente.

Si bien la eliminación de accidentes y de incidentes graves sería deseable, una seguridad operacional al 100% es un objetivo inalcanzable. Ocurrirán fallas y errores a pesar de los mejores esfuerzos para evitarlos. Ninguna actividad humana ni ningún sistema hecho por el hombre se puede garantizar como que es absolutamente seguro, es decir, libre de riesgos. La seguridad operacional es una noción relativa, por lo que en un sistema "seguro" los riesgos inherentes son aceptables.

Cada vez más, la seguridad operacional se percibe como una gestión de riesgos. Por lo tanto, para los fines de este manual se considera que tiene el siguiente significado:

Es el estado en que el riesgo de lesiones a las personas o daños a los bienes se reduce y se mantiene en un nivel aceptable, o por debajo del mismo, por medio de un proceso continuo de identificación de peligros y gestión de riesgos.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	<b>PL- DAF-001</b>
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Version	<b>7</b>

## 2. INTRODUCCION

En las actividades cotidianas de cualquier empresa se pueden presentar situaciones que afectan de manera repentina el diario proceder. Estas situaciones o amenazas pueden ser de diferente origen y se presentan en varios entornos, impactando al personal, la imagen de la empresa o el aspecto económico.

La clave para minimizar las consecuencias de esas amenazas radica en la capacidad de dar una respuesta oportuna, segura y coordinada, empleando todos los recursos disponibles para controlarla, apoyándose en los organismos de socorro, clientes, instituciones y el personal interno.

Dentro de este contexto, TRANSCARIBE SA, ha desarrollado el presente programa para la atención de emergencias, el cual incluye toda la información pertinente para enfrentar la perturbación parcial o total del sistema productivo por la materialización de un riesgo, que pone en peligro a los trabajadores, la estabilidad operacional de la organización o a la comunidad del área circundante y, también, reducir el impacto ambiental sobre el área afectada.

## 3. OBJETIVO GENERAL

Establecer en la organización estrategias, información, recursos, responsables y actividades necesarias para dar respuesta oportuna y efectiva a las posibles situaciones de emergencia que se puedan presentar.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	<b>PL- DAF-001</b>
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Version	<b>7</b>

#### 4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Continuar identificando y evaluando los riesgos que puedan generar emergencias dentro y fuera de la organización.
- Continuar preservando los bienes y activos de los daños que se puedan generar como consecuencia de accidentes y emergencias, teniendo en cuenta no solo lo económico, sino lo estratégico para la organización y la comunidad.
- Continuar respondiendo oportunamente ante caso de una atención de emergencia.
- Mantener la conformación de la brigada para que pueda reaccionar en caso de una emergencia, mientras llegan los entes especializados.
- Continuar con la programación de actividades que lleven al fortalecimiento de brigadas en respuesta a emergencias.
- Mantener este documento guía en cómo actuar en diferentes situaciones de emergencias.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	<b>PL- DAF-001</b>
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Version	<b>7</b>

## 5. MARCO LEGAL

### •Decreto 2820 del 2010

Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales". Art 41. Contingencias ambientales. Si durante la ejecución de los proyectos obras, o actividades sujetas a licenciamiento ambiental o plan de manejo ambiental ocurriesen incendios, derrames, escapes, parámetros de emisión y/o vertimientos por fuera de los límites permitidos o cualquier otra contingencia ambiental, el titular deberá ejecutar todas las acciones necesarias con el fin de hacer cesar la contingencia ambiental e informar a la autoridad ambiental competente en un término no mayor a veinticuatro (24) horas. La autoridad ambiental determinará la necesidad de verificar los hechos, las medidas ambientales implementadas para corregir la contingencia y podrá imponer medidas adicionales a las ya implementadas en caso de ser necesario.

### •Decreto 4147 del 2011

Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

### •Ley 1523 de 2012

Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres se dictan otras disposiciones.

### • Ley 1575 de 2012

Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia.

### • Ley 9 de 1979

Código Sanitario Nacional Título III. Salud Ocupacional Título VIII. Desastres. Ü Artículo

501. Cada Comité de Emergencias deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia. ü Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	<b>PL- DAF-001</b>
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Version	<b>7</b>

planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.

- **Resolución 2400 de 1979**

Estatuto de Seguridad Industrial Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo". U Artículo 2o. Todos los empleadores están obligados a organizar y desarrollar programas permanentes de medicina preventiva, higiene y seguridad industrial".

- **Decreto 614 de 1984**

Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país. U Artículo 24. Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades: Responder por la ejecución del programa de salud ocupacional.

- **DECRETO 1072 DE 2015, TITULO 4, CAPITULO 6 "APLICACIÓN DEL SGSST**

ARTICULO **2.2.4.6.25**: El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes

Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos:

1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa;
2. Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua
3. Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes;
4. Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa;

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	<b>PL- DAF-001</b>
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Version	<b>7</b>

5. Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias;
6. Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos
7. Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias;
8. Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación;
9. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia realo potencial;
10. Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores;
11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios;
12. Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento; y
13. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta anteemergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa.

#### **Marco Técnico**

- NTC 1478 Ladrillo de seguridad y lucha contra incendios. Terminología.
- NTC 1700 Higiene y Seguridad medidas de seguridad en edificaciones  
Medios de evacuación.
- NTC 1931 Protección Contra incendios, señales de Seguridad.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	PL- DAF-001
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Version	7

- NTC 3324 Brigadas Privadas Contra Incendio.
- NFPA 10 Sistemas de Extinción de Incendios. Extintores.

## 6. ALCANCE

Aplica para la valoración de vulnerabilidad y preparación en el servicio del SITM-TRANSCARIBE y para todos los actores que intervienen directa o indirectamente ante una emergencia, así como la respuesta de cada uno de ellos.

## 7. DEFINICIONES

- **Alarma:** Señal audible que se da para que se prepare una acción contra un evento.
- **Alerta:** Aviso que indica sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera.
- **Emergencia:** Es cualquier situación que pueda colocar en peligro al personal propio y subcontratado, propiedad de la empresa o del cliente, las operaciones, al ambiente y a la comunidad.
- **Evacuación:** Conjunto de acciones tendientes a que las personas amenazadas por un peligro protejan su vida mediante su desplazamiento a un lugar de menor riesgo.
- **Evento:** Incidente o situación que ocurre en un lugar particular durante un intervalo de tiempo particular.
- **Nivel:** Grado de relevancia de una emergencia.
- **Vulnerabilidad:** Es el factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir un daño. Corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir daños en caso de que un fenómeno desestabilizador de origen natural o causado por la acción del hombre se manifieste.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	<b>PL- DAF-001</b>
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Version	<b>7</b>

## 8. ANALISIS DE VULNERABILIDAD

Se define el análisis o evaluación de riesgos como el proceso de estimar la probabilidad de que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencias en la seguridad, salud, medio ambiente y/o bienestar público. A partir de este, se elabora el Plan de Emergencia y Seguridad Operacional que permite prevenir y mitigar riesgos, atender los eventos con la suficiente eficacia, minimizando los daños a la comunidad, al ambiente, a los equipos, a la infraestructura y recuperarse en el menor tiempo posible.

El procedimiento general para la elaboración de un análisis de riesgos se enmarca en:

1. Identificación de amenazas
2. Estimación de probabilidades
3. Estimación de vulnerabilidades
4. Cálculo del riesgo
5. Priorización de escenarios
6. Medidas de intervención



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código

PL- DAF-001

**PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL**

Version

7

Razón Social		Nit.	
TRANSCARIBE		806013404	
Datos Generales			
Página web	<a href="http://transcaribe.gov.co">http://transcaribe.gov.co</a>	Teléfonos	641 13 20
Dirección	Urb. Anita Diagonal 35 # 71-77	Piso	2
Ubicación central			
<b>Ubicación y Entorno</b>		<b>Localización Vías de Acceso – Salida</b>	
<b>Ubicación y Entorno</b>  Los límites de la sede son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li>• Costado norte: Patio portal</li><li>• Costado oriental: carretera y zona residencial</li><li>• Costado occidental: chancha y zona residencial</li><li>• Costado sur: zona residencial</li></ul>		<b>Localización</b>  GEOFERENCIACION	

**TRANSCARIBE**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	PL- DAF-001
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Version	7

INFORMACION DE LA EMPRESA:

<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:SST@transcaribe.gov.co">SST@transcaribe.gov.co</a>	<b>Dirección</b>	Barrio Anita - Diagonal 35 # 71 - 77
<b>Teléfono</b>	3225320831	<b>FAX</b>	
<b>Departamento</b>	Bolívar	<b>Ciudad</b>	Cartagena
<b>Localidad</b>		<b>Barrio</b>	Barrio Anita
<b>Actividad económica</b>	4921 - Transporte de Pasajeros		
<b>Descripción del proceso/proyecto o servicio (resaltar la actividad (es) que puedan generar riesgo de desastre)</b>	Transporte de pasajeros		
<b>Representante Legal</b>			
<b>Centro de trabajo</b>	Principal - Edificio Administrativo - Patio Portal - Estaciones de transcribes (17)		
<b>ARL</b>	POSITIVA		
<b>Clase de riesgo</b>	I - IV - V		
<b>Otros seguros contra siniestros</b>	Sin información en el momento		
<b>Coordinador del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	ANA KAROLINA BARRIOS MORILLO		
<b>Dependencias y/o áreas:</b>	Oficinas administrativas de patio portal		

**ASPECTOS ESTRUCTURALES PRINCIPALES**

**Características de la construcción y tipo de acabados:** Los principales elementos estructurales, Oficina de 2 pisos son:

- Mampostería (Ladrillos cubiertos por cemento)

El servicio de acueducto en las instalaciones es suministrado por la empresa Aguas de Cartagena a través de su red urbana; de igual forma, el servicio de energía eléctrica es tomado de la red urbana de Afina y el gas natural es suministrado por la empresa Surtigas.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	<b>PL- DAF-001</b>
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Version	<b>7</b>

<b>MATERIAS PRIMAS</b>	<b>EQUIPOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipos de oficina.</li> <li>• Papelería.</li> <li>• Documentos.</li> <li>• Productos para el aseo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computadores</li> <li>• Impresoras</li> <li>• Teléfonos fijos</li> <li>• Celulares</li> <li>• Fotocopiadoras</li> <li>• Aire acondicionado</li> </ul>



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código

PL- DAF-001

**PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL**

Version

7

Sótano	NO	Número de entradas Número de salidas	2
Tiempo construcción	5	Cumple con el Código de Sismo Resistencia	SI
Redes contra incendio	SI	Sistema de detección de Humo y/o Calor	NO
Hidrantes	NO	Equipos de comunicación	SI
Sistema de Alarma	NO	Tanque de reserva H2O	NO
Luces de emergencias	NO	Planta de Energía	SI
Circuito cerrado de cámaras	SI		

**ÁREAS ESPECIALES**

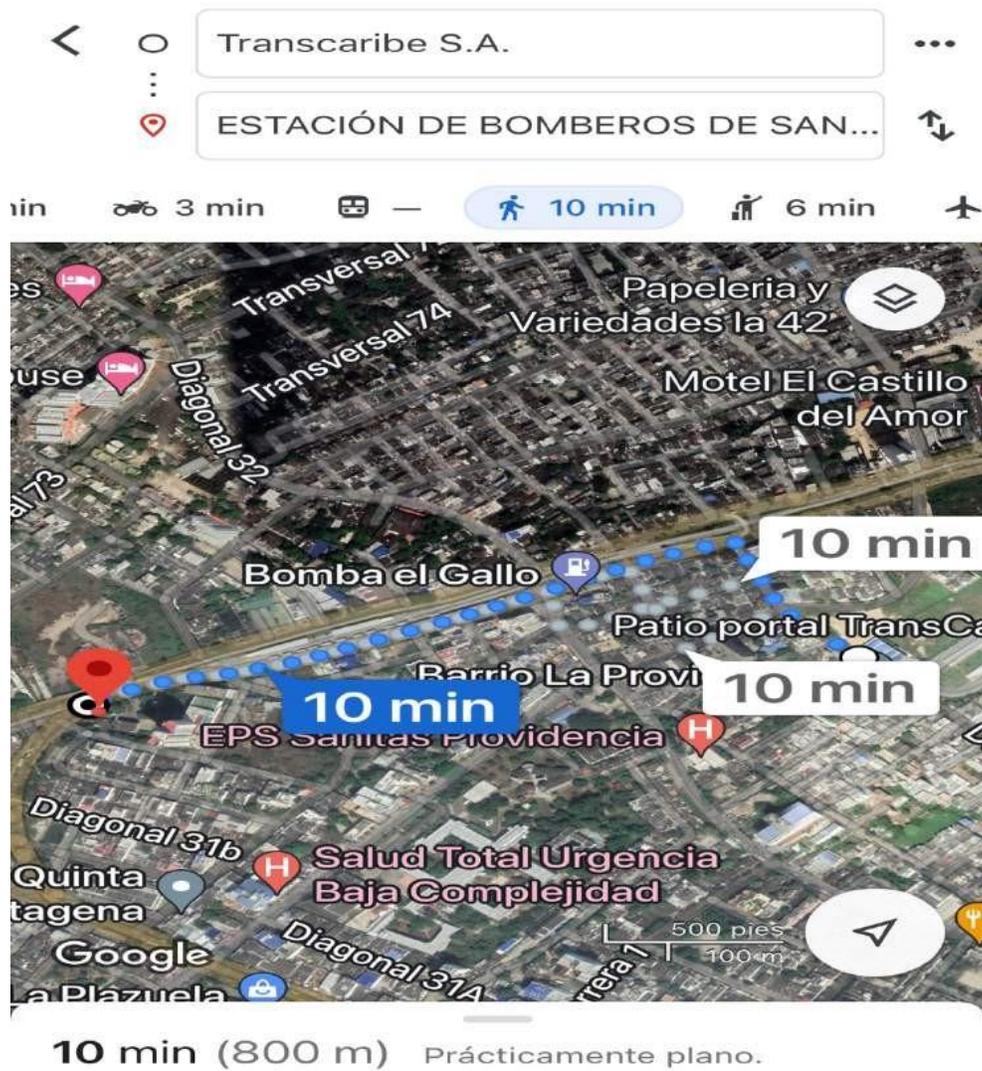
ÁREA	SITUACIÓN	EQUIPO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA
Subestación eléctrica	Posibles eventos de incendio o explosiones	Extintor CO2
Planta eléctrica	Posibles eventos de incendio o explosiones	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	PL- DAF-001
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Version	7

### ACCESO A LAS ENTIDADES EN SITUACION DE EMERGENCIAS

Las siguientes se evidencian las rutas de acceso hacia las instituciones de salud y socorro para la atención de emergencias:

Institución	Ubicación más cercana	Distancia en Km	Tiempo de respuesta
Estación de bomberos	Santa Lucia	800mts	10 min

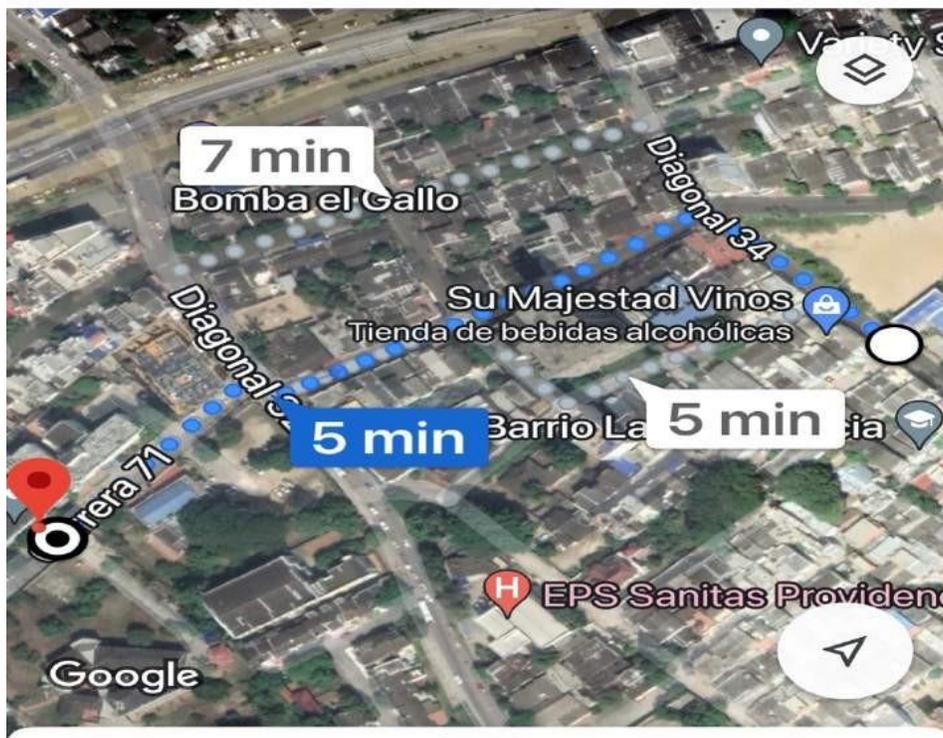


	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	PL- DAF-001
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Version	7

Institución	Ubicación más cercana	Distancia Km en	Tiem po de respuesta
Clínica Madre Bernarda	Vía principal	400	5 min



**En vivo:** Este destino está concurrido al máximo [Ver más](#)



**5 min (400 m)** Prácticamente plano.  
por Tv. 51 y Cra. 71

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	PL- DAF-001
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Version	7

## 8.1 DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA DE EMERGENCIAS

DESARROLLO DEL DIAGNÓSTICO			
Id.	Área y/o Escenario	No. Personas Expuestas	Descripción del Área (descripción breve de procesos que se realizan allí y condiciones de seguridad)
1	Portería	1	<p><b>PROCESO:</b> La portería es un punto crucial ya que es el primer contacto que tienen los visitantes y el personal externo con la empresa. Su función principal es gestionar el control de acceso, brindar asistencia a los visitantes, dirigir al personal a las áreas o personas que deseen visitar y recepción de Documentos, recepción y envío de correspondencia.</p> <p><b>ELEMENTOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS:</b> Cuenta con extintor químico BC 20 lbs ubicadas estratégicamente lo que nos permite responder de manera rápida y efectiva ante cualquier incidente. Además, el área está claramente señalizada, permitiendo una evacuación rápida y segura en caso de ser necesario. Para atender posibles incidentes menores, se encuentra un botiquín disponible, y para casos de emergencia más graves, contamos con una camilla de seguridad.</p> <p><b>CONDICIONES DE SEGURIDAD:</b> En términos de infraestructura, el cableado ha sido canalizado, lo que reduce el riesgo de accidentes y mantiene una apariencia ordenada y limpia en el área de portería - parqueadero. Asimismo, se ha asegurado que las salidas estén despejadas y claramente señalizadas, garantizando una evacuación segura y eficiente en situaciones de emergencia. El área esta cerca de la zona de parqueo de vehículos.</p>

### ANALISIS DE CONTEXTO

**Contexto Externo:** Áreas de afectación Probable y elementos expuestos dentro del área de afectación.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código

PL- DAF-001

**PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL**

Version

7

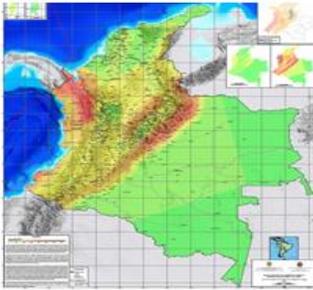
ITEMS	ELEMENTOS EXPUESTO	DESCRIPCIÓN	FUENTE O ENTIDAD CONSULTA
1	Personas/Comunidades	La empresa se encuentra ubicada dentro de un barrio de la ciudad de Cartagena, por lo cual, constituye un ecosistema urbano en el que concurren actividades domésticas, industriales, portuarias y comerciales.	Plan de Ordenamiento territorial
2	Medios de subsistencia	Las labores realizadas en la zona aumentan la afluencia de personal y por ende el comercio (restaurantes) en el sector.	
3	Servicios Ambientales	Aseo de aseo a través de empresas públicas, Alcantarillado y Agua Potable para las necesidades de la Población	
4	Recursos Económicos y Sociales	Afecta a toda la comunidad que vive en las cercanías de la oficina, de igual manera la operación que desarrolla TRANSCARIBE.	
5	Bienes Culturales e Infraestructura	Comunidad Nativa de la zona. Creencias y Costumbres, Culturalmente costumbres de la Costa Caribe.	

**Descripción del Entorno del establecimiento con relación a sus condiciones biofísicas y su localización**

A continuación, se hace referencia todo aquello que se encuentra en el entorno destacando aspectos bióticos y Abióticos:

<b>Clima:</b>	<b>Cartagena:</b> Zona Ubicada al nivel del mar, posee un clima tropical seco con temperaturas máximas de 40 °C, mínimas de 20 °C, humedad relativa de más 90%.
<b>Vías y Construcciones y Construcciones Industriales cercanas</b>	En su mayoría la zona está dotada de una infraestructura vial pavimentada, la cual soporta un alto índice de carga pesada que transporta pasajeros
<b>Características de las</b>	La composición estructural de las viviendas del área urbana más cerca tiene una alta proporción de materiales



<b>Construcciones de Vivienda</b>	cemento, los bloques de cemento y arcilla y las tejas de asbesto cemento y de cemento. La gran mayoría de las vías de acceso son pavimentadas y las de circulación interna no son pavimentadas.
<b>Geología</b>	<p>Las <b>condiciones de amenaza sísmica</b> en el área de influencia son bajas, de acuerdo con el mapa Nacional de Amenaza Sísmica (Ver Figura 1). No se han registrado fallas geológicas en el área de influencia del sistema de manejo de vertimientos de la planta.</p>  <p>Figura 1 Mapa nacional de Amenaza Sísmica 2010<sup>1</sup></p>
<b>Geomorfología</b>	<p><b>Geomorfología</b> <b>Cartagena:</b> En el área del Distrito de Cartagena afloran rocas sedimentarias consolidadas, entre las cuales encontramos: Los depósitos del Cuaternario, a su vez, están representados básicamente por depósitos de denudación del relieve costero, y por un amplio espectro de rocas y sedimentos de ambientes marinos y transicionales que incluyen arenas, arcillas calcáreas y calizas de ambientes arrecifales y arenas, lodos y arcillas de ambientes de plataforma somera, playas y ambientes lagunares. Comprenden depósitos marinos, de playa, intermareales, aluviales y coluviales. Que se localizan intercalados en las diferentes formaciones o conformando geoformas características de la zona costera<sup>2</sup>.</p> <p><b>Geoformas:</b> Aunque en general las diferentes geoformas se distribuyen a lo largo del territorio del Distrito, vale la pena señalar que entre la Ciudad urbanizada y el límite norte distrital, en la zona terrestre predomina la forma de colinas y lomas. En esta zona la franja de playas, por estar bajo la influencia de los efectos de transporte de sedimentos desde la desembocadura del Río Magdalena, presenta espigas en el sentido sursuroeste como consecuencia de la deriva litoral alrededor de las salientes de la costa, que al consolidarse originan la acreción de la franja de playas. Hacia el sur de Cartagena, en la península de Barú, son características las plataformas de abrasión y terrazas marinas de origen calcáreo, altas y bajas con intercalación de lomas y colinas, terminando hacia la franja de playas en acantilados y escarpes. En</p>

<sup>1</sup> Disponible en:

[https://www.google.com/search?q=Mapa+nacional+de+Amenaza+S%C3%ADsmica+2010&source=lmcs&thm=icsh&ca=Y8ved=0ahUKFwihm4z-obfAhWLSlkKHbinBmIQ\\_AUJDiqB&cshid=1543953538580003&biw=931&bih=400#imgc](https://www.google.com/search?q=Mapa+nacional+de+Amenaza+S%C3%ADsmica+2010&source=lmcs&thm=icsh&ca=Y8ved=0ahUKFwihm4z-obfAhWLSlkKHbinBmIQ_AUJDiqB&cshid=1543953538580003&biw=931&bih=400#imgc)

<sup>2</sup> Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, (2001). Op cit..



**PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL**

	la franja de playas marítimas, aunque no ocurren los grandes movimientos del norte, se presentan, en forma localizada, los efectos de erosión en los escarpes de las terrazas debido al embate de las olas. <sup>3</sup>
<b>Hidrografía:</b>	<b>Cartagena:</b> Cercanía a Canal del Dique, Bahía de Cartagena y zona insular.

**Identificación de Instalaciones que puedan originar amenazas o producir efectos dómimo  
Cartagena:**

Como se referenció en la descripción circundante de la zona, la empresa se encuentra ubicada en sector urbano residencial – Servicios de la ciudad de Cartagena. Las empresas más cercanas a las instalaciones se identifican en: Puestos de salud y zona residencia:

- Incendios
- Accidentes de Tránsito con lesión ocupacional y pérdidas materiales

**Información pertinente definida en los instrumentos de Planificación de Territorial.**

**Cartagena:**

En el Distrito de Cartagena un gran número de eventos han producido eventos con gran afectación, con el fin de tener una aproximación de la cronología de estos, se consultaron las bases de datos de varias fuentes como el Plan de Ordenamiento Territorial – POT – de Cartagena, la Oficina Distrital para la Gestión del Riesgo, entre otros.

De acuerdo con el POT de Cartagena y con los datos de la Oficina Distrital para la Gestión del Riesgo contenida en la Estrategias Distrital de Riesgos de Emergencias, los eventos de desastres, emergencias y accidentes que se recuerdan en los últimos años son los siguientes

AÑO	ORIGEN	TIPO/DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
1930	Natural	Mar de Leva	Retroceso notable en las Playas de Marbella.
1940	Natural	Mar de leva	Afectación de las Playas de Bocagrande.
1975	Natural	Sismo	Sin datos de afectación.
1975	Tecnológico	Fuga de Amoniaco	En Amocar
1983	Natural	Fenómeno del Niño	Sin datos
1988	Natural	Huracán	Afectó la ciudad de Cartagena, ocasionando fuertes inundaciones, dejando cinco muertos y novecientas viviendas afectadas.
1993	Natural	Fenómeno del Niño	Inundaciones, sin datos adicionales.
1994	Tecnológico	Derrame de Hidrocarburo	Escape de 20 barriles de Fuel Oil de una tubería de venta de producto en tierra que llego a la bahía.

<sup>3</sup> Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, (2001). Op cit.. p-14

		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	PL- DAF-001
		<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>		Version	7
1994	Tecnológico	Derrame de Hidrocarburo	Derrame de 100 barriles de aceite usado en un remolcador cerca de pasacaballos.		
1995	Tecnológico	Escape de Sustancias Peligrosas	Escape de Amoniaco de Industria de Alimentos, con afectación respiratoria para la comunidad aledaña.		
1995	Natural	Huracanes	Efectos de la temporada de huracanes, sin datos adicionales.		
1998	Natural	Sismo	Sin datos adicionales.		
1999	Natural	Huracán	Generó grandes pérdidas económicas (afectó infraestructuras, cultivos, ganado, etc.)		
2003 2004 2007 2010 2011	Natural	Lluvias	Emergencia Temporada Invernal.		
2012	Natural	Fenómeno del Niño.			
2012	Natural	Vendaval	Afectación en la zona urbana: 70 árboles caídos, 287 viviendas destechadas. Afectación zona insular: 50 viviendas destechadas en la isla de Tierra bomba.		
Sin Datos.	Natural	Deslizamientos	Deslizamientos Periódicos de tierra en época invernal (mayo, octubre) sin datos adicionales.		
Sin datos	Tecnológico	Material Particulado	Afectación a industrias de alimentos y a poblaciones cercanas del polvillo producido por el carbón que se deposita en el muelle correspondiente.		

## 9 Identificación del riesgo.

A continuación, se desglosa el listado de escenarios posibles y previsibles, con sus Áreas de afectación probables y las consecuencias potenciales o colaterales (Descripción de la amenaza).

Los riesgos que pueden afectar el funcionamiento **TRANSCARIBE** se clasifican en:



**PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL**

**AMENAZAS**

Ítem	Amenazas	Origen amenaza	Interna o Externa	Descripción de la Amenaza (Descripción breve del porque se puede presentar o se ha presentado.)
1	Vendavales, Huracanes, Lluvias torrenciales. Tormentas Eléctricas	Natural	Externa	Esta amenaza puede presentarse debido a eventos naturales, como fenómenos climáticos, lo que puede ocasionar daños a las instalaciones, equipos y poner en riesgo la seguridad del personal. Lluvias intempestivas, intensas y fuertes en la zona caribe que producen un alto riesgo de inundación. Estos eventos se presentan mayormente en épocas de inviernos. Además los vientos fuertes, en épocas decembrinas y primeros meses de año
2	Pandemias y Epidemias	Socio natural	Externa	Estas amenazas son provocadas por la propagación de enfermedades infecciosas, como la gripe, el COVID-19, etc. La presencia de una pandemia o epidemia puede afectar la continuidad de las operaciones de la empresa, la salud del personal y la productividad.
3	Ciberataques (Ransomware, Phishing, Hacking, etc.	Tecnológico	Externa	Estas amenazas provienen de ataques informáticos maliciosos dirigidos a los sistemas de la empresa. Pueden ocasionar la pérdida de datos, interrupción de servicios, robo de información sensible o daños a la reputación de la empresa.
4	Errores Humanos	Humano no intencional	Interna	Estas amenazas son causadas por errores accidentales del personal, como fallas de operación de maquinaria, mal manejo de sustancias peligrosas o errores de comunicación, lo que puede dar lugar a accidentes laborales o daños a la propiedad.
5	Desórdenes Civiles, Actos Vandálicos, Asonadas	Antrópicas	Externa	Estas amenazas son acciones malintencionadas perpetradas por individuos externos o internos que buscan dañar la propiedad, la infraestructura o causar interrupciones en las operaciones de la empresa.
6	Robo o Hurto de Bienes	Antrópicas	Interna o Externa	Estas amenazas implican el robo o hurto de bienes, equipos, productos o materias primas de la empresa, lo que puede generar pérdidas económicas y afectar el funcionamiento de la organización.



**PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL**

7	Derrames y fugas	Tecnológico	Interna	Esta amenaza puede presentarse por ocurrir derrames o fugas de gasolina y/o ACPM para el funcionamiento de la planta eléctrica, si no están almacenados o manipulados adecuadamente, lo que representa un riesgo de contaminación ambiental y riesgos para el personal.
8	Incendios y explosiones	Tecnológico	Externa	La presencia de aceites inflamables en grandes cantidades puede aumentar el riesgo de incendios o explosiones, especialmente si hay una fuente de ignición cercana. Transformador pueden ser una fuente de calor, y problemas eléctricos o fallas pueden provocar incendios, representando un riesgo para la seguridad.
11	Accidentes en escaleras	Humano no intencional	Interna	Pueden ocurrir accidentes y caídas en las escaleras si no están bien mantenidos o si no se siguen las normas de seguridad.
12	Fallas eléctricas	Tecnológico	Externa	Transformador puede experimentar fallas eléctricas debido a problemas de sobrecarga, cortocircuitos o mal funcionamiento, lo que puede resultar en interrupciones del suministro eléctrico y afectar la continuidad de las operaciones.
13	Descargas Eléctricas	Tecnológico	Externa	Las personas que trabajan cerca o en el transformador pueden estar expuestas a descargas eléctricas si no se toman las precauciones adecuadas y no se siguen las normas de seguridad.
14	Fallas o Colapsos estructurales	Tecnológico	Interna	Se podría dar por deterioro y/o afectación de la estructura física de las instalaciones, igualmente se podría materializar el evento conexo a eventos naturales (Ejemplo: Afectación por movimientos sísmico).
15	Fallas en Equipos y Sistemas	Tecnológico	Interna	Las fallas en equipos y sistemas pueden ocurrir debido a diversos factores, como el desgaste, falta de mantenimiento, uso inadecuado o defectos de fabricación. Estas fallas pueden dar lugar a interrupciones en los procesos productivos, paradas no planificadas, daños a la infraestructura y, en algunos casos, poner en riesgo la seguridad del personal.
16	Accidentes Vehiculares	Tecnológico	Interna o Externa	Los accidentes vehiculares pueden ocurrir dentro o cerca de las instalaciones de la empresa. Estos accidentes pueden ser causados por conductores distraídos, exceso de velocidad, condiciones climáticas



**PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL**

				Pueden resultar en lesiones al personal, daños a la propiedad y pérdida de vidas.
18	Mordeduras y/o Picaduras de Animales	Biosanitarias	Interna o Externa	Presencia de animales roedores o insectos puede representar un riesgo para el personal. Las mordeduras o picaduras de animales pueden causar reacciones alérgicas graves, infecciones o enfermedades transmitidas por vectores.
19	Incidentes por Trabajos de Alto Riesgo (Altura, Caliente)	Antrópicas	Interna	Los trabajos de alto riesgo, como trabajos en altura o en entornos calientes, representan peligros específicos para el personal. Caídas desde altura o exposición al calor extremo pueden dar lugar a lesiones graves o incluso fatales.

**9.1 ANALISIS DE VULNERABILIDAD TRANSCARIBE SA.**

Definición de las amenazas			
AMENAZAS	SEDE	ORIGEN	CALIF. AMENAZA
MOVIMIENTO SISMICO	TRANSCARIBE SA	NATURAL	PROBABLE
LLUVIAS TORRENCIALES	TRANSCARIBE SA	NATURAL	PROBABLE
VIENTOS FUERTES	TRANSCARIBE SA	NATURAL	POSIBLE
CAIDA DE RAYOS	TRANSCARIBE SA	NATURAL	POSIBLE
FALLAS ESTRUCTURALES	TRANSCARIBE SA	TECNICO	PROBABLE
FALLAS NO ESTRUCTURALES	TRANSCARIBE SA	TECNICO	PROBABLE
FALLAS EN EQUIPOS Y SISTEMAS	TRANSCARIBE SA	TECNICO	POSIBLE
INUNDACION	TRANSCARIBE SA		

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	PL- DAF-001
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Version	7
<b>VIRUS INFORMATICO</b>	TRANSCARIBE SA	TECNICO	PROBABLE
<b>INCENDIO Y EXPLOSION</b>	TRANSCARIBE SA	TECNICO	PROBABLE
<b>HURTOS, ROBOS, ATRACOS</b>	TRANSCARIBE SA	SOCIAL	INMINENTE
<b>TERRORISMO, SECUESTRO</b>	TRANSCARIBE SA	SOCIAL	POSIBLE
<b>ACCIDENTES DE TRANSITO</b>	TRANSCARIBE SA	SOCIAL	INMINENTE
<b>ACCIDENTES DE TRANSITO</b>	TRANSCARIBE SA	SOCIAL	INMINENTE

Para una mayor interpretación del mismo, visualizar el archivo en Excel ubicado en carpeta compartida de SGSST Transcaribe "Plan de emergencia." (Edificio Administrativo)



**PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL**

**9.2 EVALUACION DE RIESGO**

La evaluación de riesgos de las instalaciones y diferentes rutas de TRANSCARIBE SA se realiza mediante una inspección planeada de seguridad industrial, elaborado por la persona encargada de los riesgos en el ente gestor.





ANALISIS DE AMENAZA				ANALISIS DE VULNERABILIDAD												NIVEL DE RIESGO				
AMENAZA	FUENTE	CALIFICACION	COLOR DE AMENAZA	PERSONAS				RECURSOS				SISTEMAS Y PROCESOS				RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACION			
				1. GESTION ORGANIZACIONAL	2. CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	3. CARACTERISTICAS DE SEGURIDAD	TOTAL VULNERABILIDAD PERSONAS	COLOR DE ROMBO PERSONAS	1. MATERIALES	2. EDIFICACIONES	3. EQUIPOS	TOTAL VULNERABILIDAD RECURSOS	COLOR DE ROMBO RECURSOS	1. SERVICIOS	2. SISTEMAS ALTERNOS			3. RECUPERACION	TOTAL VULNERABILIDAD SISTEMAS Y PROCESOS	COLOR DE ROMBO SISTEMAS Y PROCESOS
Tectónicos	Sismos	Posible	◆	0,07	0,50	0,50	1,07	◆	0,50	0,50	0,58	1,58	◆	0,00	0,50	1,00	1,50	◆	◆◆◆◆	Baja
Hidrometeorológicos	Tormentas tropicales	Posible	◆	0,07	0,50	0,50	1,07	◆	0,50	0,50	0,58	1,58	◆	0,00	0,50	1,00	1,50	◆	◆◆◆◆	Baja
Hidrometeorológicos	Tormentas eléctricas	Posible	◆	0,07	0,50	0,50	1,07	◆	0,50	0,50	0,58	1,58	◆	0,00	0,50	1,00	1,50	◆	◆◆◆◆	Baja
Hidrometeorológicos	Lluvias torrenciales	Posible	◆	0,07	0,50	0,50	1,07	◆	0,50	0,50	0,58	1,58	◆	0,00	0,50	1,00	1,50	◆	◆◆◆◆	Baja
Biológicos	Epidemias	Posible	◆	0,07	0,50	0,50	1,07	◆	0,50	0,50	0,58	1,58	◆	0,00	0,50	1,00	1,50	◆	◆◆◆◆	Baja
Hidrometeorológicos	Vendavales	Posible	◆	0,07	0,50	0,50	1,07	◆	0,50	0,50	0,58	1,58	◆	0,00	0,50	1,00	1,50	◆	◆◆◆◆	Baja
Secundarias a Procesos Productivo	Calentamiento global	Probable	◆	0,07	0,50	0,50	1,07	◆	0,50	0,50	0,58	1,58	◆	0,00	0,50	1,00	1,50	◆	◆◆◆◆	Media
Industriales	Incendios	Probable	◆	0,07	0,50	0,50	1,07	◆	0,50	0,50	0,58	1,58	◆	0,00	0,50	1,00	1,50	◆	◆◆◆◆	Media
Sociales	Pandemia COVID 19	Inminente	◆	0,07	0,50	0,50	1,07	◆	0,50	0,50	0,58	1,58	◆	0,00	0,50	1,00	1,50	◆	◆◆◆◆	ALTA
Sociales	Violencia - Racismo	Probable	◆	0,07	0,50	0,50	1,07	◆	0,50	0,50	0,58	1,58	◆	0,00	0,50	1,00	1,50	◆	◆◆◆◆	Media
Sociales	Orden público - Atraco y/o Robo	Probable	◆	0,07	0,50	0,50	1,07	◆	0,50	0,50	0,58	1,58	◆	0,00	0,50	1,00	1,50	◆	◆◆◆◆	Media
Sociales	Orden público - Asonadas, Manifestaciones,	Inminente	◆	0,07	0,50	0,50	1,07	◆	0,50	0,50	0,58	1,58	◆	0,00	0,50	1,00	1,50	◆	◆◆◆◆	ALTA

Para una mayor interpretación del mismo, visualizar el archivo en Excel ubicado en carpeta compartida de SGSST transcribe "Plan de emergencia." (Operativo estaciones, patio portal)

### 9.3 INSTALACIONES DONDE PUEDEN SUCEDER EMERGENCIAS

Las emergencias pueden ocurrir en las siguientes instalaciones: en las estaciones de la Troncal, en la estación de integración, en los paraderos de los servicios auxiliares, en las vías que conforman el corredor vehicular de la Troncal, en el Patio Portal, en el CCO, o en sitios donde se estén ejecutando actividades con ocasión del trabajo.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	PL- DAF-001
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Version	7

## 9. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS POR NIVELES+ZONAS DE RIESGOS

### 9.1 Niveles de atención de emergencias

De acuerdo con la capacidad de respuesta instalada con la que cuenta la organización y los entes externos requeridos para atender una emergencia se definen tres (3) niveles:

#### Nivel 1

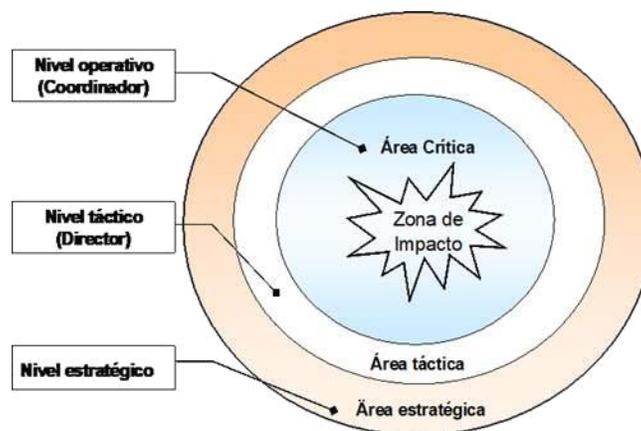
Contempla toda emergencia que pueda ser atendida por el personal interno, sin apoyo de entes de socorro externo.

#### Nivel 2

Contempla toda emergencia que requiere la presencia de los servicios técnicos, operacionales y de seguridad internos y hasta de dos entes de socorro o seguridad externos para afrontar su ocurrencia. Los entes de socorro externos que no acudena la emergencia permanecen en estado de alerta.

#### Nivel 3

Contempla toda emergencia que requiere la presencia de los servicios técnicos, operacionales y de seguridad internos y como mínimo de tres organismos de socorro o seguridad externos.



	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	<b>PL- DAF-001</b>
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Version	<b>7</b>

- **Zona crítica**

Denominada zona de impacto es el lugar en donde se concentra la atención primaria, tanto técnica como de salvamento y rescate, priorizando la atención de lesionados y estabilizando estructuras, autobuses, equipos e instalaciones.

- **Zona táctica**

Es cercana a la zona crítica, en ella se concentra la gestión del director de la Emergencia y de los responsables de los organismos que lleguen a la zona crítica para recolectar, evaluar, difundir y usar la información del desarrollo de la emergencia y llevar un control de los recursos definiendo actividades de respuestas.

En esta zona se ubica el PMU (Puesto de Mando Unificado) y en un sitio estratégico y equidistante, pero en la misma área se ubica el CACH (Centro de Atención y Clasificación de Heridos que será la unidad hospitalaria más cercana).

- **Zona estratégica**

Se ubica en lugar independiente de las dos zonas anteriores, permitiendo al nivel estratégico facilitar la disposición de recursos adicionales y coordinar la información externa relacionada con la emergencia. En los niveles 1 y 2, el nivel estratégico es informado de la emergencia por el director del área más afectada. En un nivel 3 dependiendo de la magnitud y la ubicación de la emergencia, el nivel estratégico se reúne en la sala de crisis.

## 10. ESTRUCTURA JERÁRQUICA PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS

De acuerdo con la emergencia los procesos de TRANSCARIBE SA se activan en forma coordinada de acuerdo con la siguiente estructura jerárquica:

- **Nivel operativo**

Bajo el mando del Coordinador de la Emergencia, realizan todas las actividades que permitan establecer una adecuada atención primaria en la zona de impacto, igualmente deben estar presentes en todas las labores de rescate para garantizar las condiciones de seguridad de la zona.

- **Nivel táctico**

En este nivel se involucran todos los Jefes de Área que por su competencia apoyan logísticamente al Coordinador de Emergencia en la ubicación y gestión de recursos

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	<b>PL- DAF-001</b>
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Version	<b>7</b>

para la atención y recuperación; esta gestión debe hacerse a través del director de la Emergencia con el fin de no congestionar los canales de comunicaciones.

- **Nivel estratégico**

Es el nivel superior, que está conformado por el Gerente General, Secretario General y directores, los cuales deben reunirse en los primeros momentos de la emergencia y enterarse de los datos generales del evento, para establecer un plan inicial que apoye la gestión del Coordinador y del director de la Emergencia para optimizar la gestión de la emergencia.

## **ANTECEDENTES**

El día 11 de septiembre de 2021, se presentó un conato de incendio en el centro control a causa de un corto circuito en el extractor en el baño de mujeres, inmediatamente fue controlado por el personal que se encontraba en el área, se realizó reporte al cuerpo de bomberos, pero no asistieron a la emergencia.

## **11. BRIGADAS DE EMERGENCIA**

- **Coordinador de la Emergencia**

Persona que asume la responsabilidad por las decisiones y acciones adoptadas con relación a la emergencia en el lugar. Tiene autoridad sobre las demás personas en el lugar de ocurrencia y es responsable de la ejecución oportuna de todas las medidas locales, independientemente de la responsabilidad técnica que tenga un u otro empleado para los diferentes trabajos. Si asisten organismos externos para la atención de una emergencia, este coordinador se debe poner en contacto con los líderes de estos organismos para la toma de decisiones al respecto de la misma.

Todo el personal tanto interno como externo a la organización que participa en la atención de un evento debe acatar todas las normas de seguridad e instrucciones dadas por el Coordinador de la Emergencia, a través de quien se manejan todas las comunicaciones con el Centro de Control de la Operación dependiendo del sitio donde ocurrió el evento. Se identifica con el uniforme de la entidad.

- **Director de la Emergencia**

Persona encargada durante la atención de eventos de coordinar las acciones internas, con los organismos de socorro, si aplica, y mantener contacto permanente

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	<b>PL- DAF-001</b>
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Version	<b>7</b>

con el Coordinador de la Emergencia para la gestión de recursos, así mismo mantener informado sobre los avances en la atención de la emergencia al personal de la Dirección de Comunicaciones.

- **Brigada de Emergencia**

Asistirá al Coordinador de la Emergencia a través de uno de sus líderes con toda la información que resulte de las inspecciones de la operación de la emergencia, relacionada con la prevención de riesgos y exposiciones necesarias de los rescatistas, la corrección de los actos o condiciones inseguras, el número de grupos en la zona crítica y labores en las que se desempeñan, los elementos de protección personal que son necesarios para ingresar al lugar y realizar el control en el ingreso de los rescatistas a la zona. Adicionalmente, el grupo realiza la atención prehospitalaria del personal que resulte lesionado y las actividades de atención y rescate, debe identificar las situaciones potenciales de emergencia y accidentes que puedan tener incidencia sobre la salud humana o el ambiente y actuar sobre ellas cumpliendo con las normas y procedimientos del Reglamento de la Brigada de Emergencia, a fin de garantizar la protección, salud y seguridad de los recursos humanos y materiales de la Organización y su entorno.

- **Empleados y contratistas**

Se deben poner a disposición, hasta donde les sea posible (por su formación y entrenamiento), a prestar ayuda, cooperar en la toma de medidas para eliminar las consecuencias y continuar con la operación, buscando la normalidad y deben obedecer las instrucciones del Coordinador de la Emergencia en el lugar de ocurrencia.

- **Primer respondiente**

Cuando ocurre un evento con víctimas, que afecta la prestación del servicio comercial, el primer respondiente es la primera autoridad que llegue al lugar de los hechos y tenga conocimiento de lo ocurrido.

Para el caso de muerte de una persona o que haya sido gravemente herida y que no afecta la prestación del servicio comercial, el primer respondiente es la Policía, el personal del proceso que se haya enterado primero de este hecho debe suministrar la información necesaria solicitada por la Policía.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	PL- DAF-001
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Version	7



*Manejo de emergencias y cadena de llamadas (amarillo)*

## 12. RESPONSABILIDADES

### Responsabilidades para la atención de emergencias nivel 1 o 2

El director y Coordinador de la emergencia se designan de acuerdo con el lugar de ocurrencia de la emergencia.

Dependiendo del accidente, del sitio y de la magnitud el Coordinador de Operaciones puede designar a otra persona para que se encargue de la coordinación de la emergencia. El Coordinador de la emergencia designado se traslada inmediatamente al lugar, salvo que sea más oportuno asumir las funciones de coordinador desde otro lugar.

Si no existe un coordinador en el lugar del accidente, la coordinación de la emergencia la asume de manera temporal el empleado de TRANSCARIBE SA con conocimiento de atención emergencias y mayor rango que esté presente en el sitio, hasta que llegue la persona responsable para realizar esta labor.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	<b>PL-DAF-001</b>
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Version	<b>7</b>

## 12.2 Responsabilidades del Coordinador de la Emergencia

### En Rutas y Patio Portal

- Tomar las primeras medidas para prevenir más peligros e iniciar la prestación de ayuda.
- Ocuparse que el personal de auxilio no sea expuesto a peligros por la operación. Para ello instruye a los coordinadores de organismos externos respecto a las normas de seguridad a cumplir en las vías e instalaciones de la Empresa. Estos son responsables de sus respectivos campos de operación.
- Coordinar con los organismos de socorro y emergencia todos los trabajos de salvamento, rescate y técnicos, gestionando los recursos que sean necesarios.
- Solicitar el servicio de grúa(s) si se considera necesaria para retirar un o varios Autobuses del carril exclusivo, especificando la cantidad necesaria.
- Coordinar con el personal operativo, del concesionario y de apoyo, entre otros de:

- Asistir a los usuarios y estabilizar lesionados
- Evacuar instalaciones en riesgo
- Evaluar las prioridades de la emergencia
- Obtener medios de salvamento
- Iluminar el lugar del accidente
- Establecer comunicación con el Centro de Control de la Operación
- Acordonar el lugar del accidente
- Asegurar huellas y pruebas concluyentes (cadena de

custodia)En Patio Portal

- Tomar las primeras medidas para prevenir más peligros e iniciar la prestación de ayuda.
- Ocuparse que el personal de auxilio no sea expuesto a peligros. Para ello instruye a los coordinadores de organismos externos respecto a las normas de seguridad a cumplir en las instalaciones de la Empresa. Estos son responsables de sus respectivos campos de operación.
- Coordinar con los organismos de socorro y emergencia todos los trabajos de salvamento, rescate y técnicos, gestionando los recursos que sean necesarios.
- Coordinar con los directores de procesos y el personal de vigilancia que todas las personas que hayan sido registradas en el ingreso a las instalaciones estén en el punto de encuentro destinado para la evacuación.
- Coordinar con el personal de concesionarios y de apoyo. entre otros de:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	<b>PL- DAF-001</b>
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Version	<b>7</b>

- Asistir a los empleados, visitantes, contratistas
- Evacuar instalaciones en riesgo
- Evaluar las prioridades de la emergencia
- Obtener medios de salvamento
- Iluminar el lugar del accidente
- Establecer comunicación con el CCO
- Acordonar el lugar del accidente
- Asegurar huellas y pruebas concluyentes (cadena de custodia)

#### **12.4 Responsabilidades del personal de los concesionarios**

El personal de los concesionarios que se requiera para la atención de una emergencia debe estar atentos al coordinador en el lugar de la misma o en un punto equidistante, que permita la atención o corrección de las averías en un tiempo mínimo, y solo se podrán retirar del lugar en el momento que el coordinador lo disponga.

#### **12.5 Responsabilidades de los brigadistas.**

- Realizar labores de rescate, búsqueda y salvamento de personas en situaciones de siniestros.
- Garantizar un aviso inmediato luego de comprobar una situación peligrosa, mediante la operación de los equipos de comunicación.
- Portar permanentemente la dotación básica suministrada para la atención de lesionados.
- Aplicar los primeros auxilios a personas afectadas.
- Atender al público en general, suministrándoles la orientación requerida que esté a su alcance.
- Acudir al sitio del siniestro al escuchar la llamada de emergencia ya sea dentro o fuera del turno de trabajo.
- Remover, recoger y almacenar en los lugares señalados los escombros y residuos producto de cualquier emergencia.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.
- Asegurar la protección de los empleados y de terceros.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	PL- DAF-001
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Version	7

- Prevenir o mitigar los impactos ambientales asociados a las situaciones potenciales de emergencia.

### **12.6 Responsabilidades para la atención de la emergencia nivel 3**

El director y Coordinador de la Emergencia se designan de acuerdo al lugar de la emergencia.

Director de la emergencia

Será el Director de Operaciones y en su ausencia el Profesional responsable del Plan de Emergencias de TRANSCARIBE SA o quien sea designado por su Gerente General.

Es el encargado de:

- Coordinar con los organismos externos la activación del PMU.
- Evaluar las prioridades de la emergencia.
- Gestionar los recursos internos que se requieren durante la atención.
- Mantener comunicación con el Coordinador de la Emergencia y la Sala deCrisis.
- Definir la ubicación del puesto de información al público.
- Coordinar los puntos de espera de los vehículos automotores para evitar colapsos de incendio y de apoyo.
- Coordinar los puntos de ubicación de desembarco de equipos y recursos.
- Coordinar la ubicación del puesto de

prensa.Coordinador de la emergencia

El Coordinador de la emergencia debe mantener una comunicación permanente conel director de la emergencia y con el Centro de Control de la Operación.

### **12.7 Responsabilidades del personal de la Dirección Social y Servicio al Cliente de TRANSCARIBE S.A.**

Apoya el suministro de información al público en la zona táctica sobre personas presentes durante la emergencia y la remisión de lesionados a centros asistenciales.

### **12.8 Medidas que deben conocer los Clientes del Plan de Emergencia**

Se contemplan todas las medidas que deben conocer los clientes para estar preparados y poder afrontar un incidente, accidente o emergencia en la Empresa.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	<b>PL- DAF-001</b>
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Version	<b>7</b>

### *Usuarios*

La señalización de evacuación dispuesta en todas las estaciones, la ubicación de equipos básicos para la atención de emergencias, personal TRANSCARIBE SA a quien dirigirse, los accesos de las estaciones.

### *Empleados*

Conocer las instalaciones físico-locativas reconociendo en ellas su ubicación geográfica; los elementos, sustancias o insumos o los susceptibles de generar incidentes o accidentes y las áreas de almacenamiento; las tareas críticas que se realizan; los riesgos asociados; los elementos de la infraestructura que puedan producir incidentes o accidentes; ubicación, estado y manejo de extintores y botiquines de primeros auxilios; accidentes de trabajo y riesgos ocupacionales con mayor incidencia y las rutas y salidas de evacuación.

### *Proveedores y concesionarios*

Si permanecen durante la prestación de su servicio en las instalaciones de la empresa, deben conocer los mismos aspectos citados para empleados de TRANSCARIBE SA, dependiendo del riesgo al que este expuesto los proveedores de prestación de servicios asisten obligatoriamente a una capacitación en seguridad, salud ocupacional y gestión ambiental.

Si los proveedores sólo ingresan a las instalaciones para entregar un bien, un insumo o para realizar una visita, deben conocer las normas de seguridad, las rutas y salidas de evacuación en caso de emergencia.

### *Socios*

Deben conocer las normas de seguridad general, las rutas y salidas de evacuación en caso de emergencia. Los socios son Alcaldía, Edurbe, Distriseguridad, Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena y Corvivienda.

### *Estado*

A través de la difusión del Plan de Emergencias, las entidades del Estado reconocen y apoyan la existencia de las acciones preventivas y de atención frente a incidentes o accidentes. Adicionalmente con los simulacros realizados.

### *Visitantes*

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	PL- DAF-001
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Version	7

A la Empresa deben conocer las normas de seguridad general, las rutas y salidas de evacuación en caso de emergencia y deben estar siempre en compañía de un empleado de TRANSCARIBE SA.

### *Comunidad*

En todas las comunidades existen una variedad de grupos con diversas destrezas y habilidades que, combinadas con el personal y las experiencias profesionales, son esenciales para la preparación y el éxito para responder ante una emergencia. Adicionalmente contribuyen con la atención de la emergencia de acuerdo a las instrucciones del personal que atiende la novedad.

## **12.9 INFORMACIÓN Y COMUNICADOS INTERNOS Y EXTERNOS**

La información a terceros la suministra, como voceros autorizados, el Gerente General, el Director de Operaciones, según el lugar donde ocurra el evento, con el acompañamiento del personal de Comunicaciones de TRANSCARIBE SA.

No deben suministrar ninguna información sobre las causas del accidente hasta que se sepa y publique el resultado de las investigaciones y deben abstenerse de emitir cualquier declaración en cuanto a la responsabilidad del accidente.

El personal de Comunicaciones debe, a través de los medios de comunicación masivos, mantener informada a la opinión pública en general durante y después de la emergencia;

adicionalmente informará a través de los medios internos al personal TRANSCARIBE SA sobre los aspectos generales del accidente.

La Dirección Social y de Servicio al Cliente deberá establecer los mecanismos necesarios para ofrecer un servicio de atención e información específica a los usuarios y personas afectadas durante y después de la emergencia.

### **Atención y análisis de incidentes**

- La responsabilidad por la atención de los incidentes que afectan la prestación del servicio se establece en el Manual de Operaciones y Manual de Procedimientos. Los demás incidentes son atendidos por el personal del proceso respectivo.
- La responsabilidad por el análisis de los incidentes y accidentes que afectan la prestación del servicio comercial se establece en la Dirección de Operaciones. Los demás incidentes son analizados por el personal del proceso respectivo, teniendo

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	<b>PL- DAF-001</b>
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Version	<b>7</b>

en cuenta la severidad y la potencial materialización del riesgo, a criterio de los especialistas.

### **13. MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

- Para presuntos accidentes de trabajo de TRANSCARIBE SA, en nivel 1, dirigirse al procedimiento investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
- De acuerdo al nivel de la emergencia el Coordinador de Operaciones activa la cadena de llamadas a los organismos de socorro, entidades de control, actores de la operación que tengan intervención en la novedad y toma las medidas operativas necesarias, manteniendo una comunicación permanente con el Coordinador de la Emergencia. Adicionalmente informa a las Directivas de TRANSCARIBE SA de la novedad.
- Una vez el Coordinador de la Emergencia, informe al CCO la terminación del evento, el Coordinador de Operaciones procede a normalizar el servicio si se vio afectado y los actores que intervinieron en la emergencia se disponen a realizar los reportes respectivos y elaborar el reporte de incidente y accidente anexo en este documento.
- El área de riesgos de TRANSCARIBE SA con el apoyo de las áreas o entidades que considere pertinente realiza la investigación del caso, con el fin de tomar las acciones preventivas y correctivas que sean necesarias.
- En caso de verse afectada la infraestructura, los equipos o los autobuses, se procede a reportar al CCO, para informar a las partes encargadas de su atención.
- Todos los empleados que estén en condiciones y capacitados para atender una emergencia, deben ejecutar las acciones que detengan los factores de riesgo y que puedan aumentar la situación de peligro en el lugar del accidente, evacuando la zona de peligrosidad.
- Para la atención de las personas que presenten alguna novedad durante la emergencia, se actúa de acuerdo al procedimiento de atención de lesionados en el Sistema.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	PL- DAF-001
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Version	7

#### 14. Procedimientos Operativos Normalizados

##### PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE CONTROL Y EXTINCION CONTRA INCENDIOS

<b>Objetivo</b>	Establecer los pasos y acciones necesarios para actuar de manera oportuna y eficiente frente a la ocurrencia de un incendio explosión con el fin principal de minimizar el impacto que esta puede provocar en las personas, bienes y el ambiente.
-----------------	---

##### PASOS PARA CONTROLAR LA EMERGENCIA

Responsable	Acción
<b>Primer Respondiente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La persona que descubre el fuego deberá notificar vía telefónica al área de SST y a los brigadistas de emergencia más cercanos.</li> </ul>
<b>Cualquier Trabajador</b> d eTRANSCARIBE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al descubrir un posible incendio se activa la alarma, si el fuego es pequeño y el personal está capacitado, utilizan el extintor del área o el más próximo para tratar de apagarlo sino lo está o el fuego es incontrolable se deberá evacua el lugar donde se presenta la emergencia. En caso de tener entrenamiento activar el gabinete contra incendios.</li> </ul> <p><b>NOTA: Es muy importante saber que los extintores no son capaces de controlar un incendio de gran envergadura. Solo utilizar en los primeros minutos cuando exista solo un conato de incendio siendo el fuego pequeño y se pueda controlar o si la ruta de evacuación este bloqueada por el fuego, en ese caso el extintor puede servir para abrir un camino de evacuación.</b></p>
<b>Director</b> d e Emergencias / Jefe de Brigadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evalúa la situación (Origen, Causa, Tamaño y Localizaciónde la Emergencia).</li> <li>Se reporta a la administración.</li> <li>Decide si es necesario evacuar.</li> <li>En caso de que así sea, da la orden para que se active la <b>Alarma de evacuación interna.</b></li> <li>Decide dar la orden al grupo de apoyo interno para que solicite ayuda a los organismos de socorro correspondientes (Bomberos, Cruz Roja, Policía, etc.).</li> </ul>



**PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL**

**PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE CONTROL Y EXTINCIÓN CONTRA INCENDIOS**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Controlada la emergencia, si se considera seguro el regreso a las instalaciones, lo comunica al personal en el punto de reunión.</li> </ul>
<b>Grupo de Evacuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verifica que todo el personal haya evacuado.</li> <li>El desplazamiento se realiza por las escaleras de emergencias del edificio.</li> <li>Dirijan al personal por la ruta establecida hacia el punto de reunión ordenado y permanecen en él hasta nueva orden.</li> <li>En el punto de reunión, efectúan el llamado a lista y recuento de las personas a su cargo y lo informan al Coordinador General de Brigadas.</li> </ul>
<b>Grupo de Primeros Auxilios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá buscar a personas heridas o lesionadas.</li> <li>Prestarles atención primaria a personas lesionadas.</li> <li>Transportar a las personas heridas o afectadas hacia el centro de atención de víctimas.</li> <li>Entregar al personal lesionado a los paramédicos o médicos que reciban al paciente para suministrarle atención médica avanzada.</li> </ul>
<b>Grupo de Control de Incendios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proceden a controlar el conato de incendio.</li> <li>Coordinan operación de control con ayuda de los organismos externos. De lo contrario, evacúan al punto de reunión (por ser una brigada insipiente solo es para la contención de incendio).</li> <li>Si tiene el conocimiento activar el sistema del gabinete contra incendios.</li> </ul>
<b>Todos los Trabajadores de TRANSCARIBE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Suspende inmediatamente sus actividades y ejecute las acciones de "Preparación para Evacuar" de acuerdo a las instrucciones del grupo de Evacuación.</li> <li>Salga calmadamente por la ruta ordenada; si tiene algún visitante llévelo con usted.</li> <li>No regrese por ningún motivo.</li> <li>Reportar o estar atento de las instrucciones de la administración del edificio</li> <li>Colabore con la movilización del personal con limitaciones físicas o con lesiones.</li> </ul>

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	PL- DAF-001
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Version	7

**PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE CONTROL Y EXTINCIÓN CONTRA INCENDIOS**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diríjase hasta el "Punto de Encuentro" o sitio de reunión asignado y espere instrucciones de su coordinador.</li> </ul>
<b>Comité de Emergencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se Establece la recuperación del área activándose el programa de rehabilitación y recuperación de las áreas afectadas y monitoreo post incidente mencionado en el este plan, se activan los sistemas eléctricos y se reactivan actividades afectadas.</li> <li>Revisan y recuperan los equipos de seguridad utilizados.</li> <li>Refuerzan el área con equipos de seguridad.</li> <li>Investigan y analizan el evento.</li> <li>Determinan las causas y recomiendan las acciones correctivas y preventivas.</li> </ul>

**PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE SISMOS / TERREMOTOS / TSUNAMI**

<b>Objetivo</b>	<p>Establecer los pasos y acciones necesarios para actuar de manera oportuna y eficiente frente a la ocurrencia de un sismo / terremoto / Tsunami con el fin principal de minimizar el impacto que esta puede provocar en las personas, bienes y el ambiente.</p>
-----------------	---

**PASOS PARA CONTROLAR LA EMERGENCIA**

<b>Responsable</b>	<b>Acción</b>
<b>Todos los Trabajadores de TRANSCARIBE</b>	<p><b>ANTES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Infórmese si la organización está en zonas de alto riesgo y ubique posibles rutas de evacuación y los sitios seguros.</li> <li>Conozca las señales de alerta.</li> <li>Reúna a los trabajadores para definir de forma participativa el plan de emergencia</li> <li>Capacite a los empleados, en cómo actuar en caso de emergencia y en la preparación de las brigadas de emergencia en los siguientes temas: primeros auxilios, evacuación y control de incendios</li> <li>Asegúrese de conocer l</li> </ul>



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código

PL- DAF-001

## PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL

Version

7

cerrar los registros de agua, el gas y donde cortar la electricidad

### PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE SISMOS / TERREMOTOS / TSUNAMI

- Mantenga siempre listo su paquete para emergencia con los siguientes elementos como mínimo: Botiquín de primeros auxilios, Radio y pilas de repuesto, linterna con pilas y bombillo de repuesto, silbato.

#### DURANTE:

- Quédese en el área donde esté y aléjese de ventanas (vidrios), estanterías y objetos que puedan caer.
- Ubíquese bajo un escritorio o mueble, o busque el marco de una puerta, una esquina o un corredor.
- No abandone las instalaciones mientras dure el sismo.

#### DESPUÉS:

- Cuando se ordene evacuar después del sismo o si son evidentes daños en techos, paredes, columnas, etc., abandone las instalaciones utilizando la salida más próxima.
- Diríjase al Punto de Encuentro preestablecido.
- Colabore con la movilización del personal con limitaciones físicas o con lesiones.
- Si se ha interrumpido el fluido eléctrico no trate de reactivar equipos hasta que se haya revisado el sistema.
- No regrese a la zona de la emergencia por ninguna razón.
- Siga las indicaciones de los grupos de emergencia.

**Director de Emergencias**

- Dependiendo de la situación decide la activación de las brigadas de emergencias (grupos de apoyo, evacuación, contra incendios y primeros auxilios).
- Decide dar la orden al Jefe de Brigadas y este a su vez al Brigadista designado de cerrar las válvulas de suministro de agua, fluido eléctrico y gas de piso o coordinar con la administración del edificio.
- Decide dar la orden al grupo de apoyo interno para que solicite ayuda a los organismos de socorro correspondientes (Bomberos, Cruz Roja, Policía, etc.).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	PL- DAF-001
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Version	7
		<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de que exista riesgo residual de Colapsamiento o una réplica del Sismo dará la orden de evacuar a todo el personal de la zona de la emergencia.</li> </ul>	

**PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE SISMOS / TERREMOTOS / TSUNAMI**

<b>Jefe de Brigadas</b>	<p>Evalúa la magnitud de la emergencia mediante una inspección en el lugar.</p> <p>El Jefe de Brigadas informa a la administración del edificio y Director de Emergencias de daños generados y la magnitud de estos, en cuanto a instalaciones, equipos y personas.</p> <p>Realizar el proceso de comunicación con los brigadistas que estén activos.</p>
<b>Grupo Contra Incendios</b>	<p>En caso de que existan incendios como secuela del sismo o Colapsamiento estructural, se deberá controlar el fuego.</p> <p>Apoyará la búsqueda de personas lesionados o heridas.</p>
<b>Grupo de Evacuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verifica que todo el personal de la oficina 609 haya evacuado.</li> <li>El desplazamiento se realiza por las escaleras de emergencias del edificio.</li> <li>Dirijan al personal por la ruta establecida hacia el punto de reunión ordenado y permanecen en él hasta nueva orden.</li> <li>En el punto de reunión, efectúan el llamado a lista o recuento de las personas a su cargo y lo informan al Coordinador General de Brigadas.</li> <li>Apoyar las actividades de búsqueda de personas lesionadas o heridas.</li> </ul>
<b>Grupo de Primeros Auxilios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá buscar a personas heridas o lesionadas.</li> <li>Prestarles atención primaria a personas lesionadas.</li> <li>Transportar a las personas heridas o afectadas hacia el centro de atención de víctimas.</li> <li>Entregar al personal lesionado a los paramédicos o médicos que reciban al paciente para suministrarle atención médica avanzada.</li> </ul>

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	PL- DAF-001
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>		Version
<b>Comité de Emergencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se Establece la recuperación del área activándose el programa de rehabilitación y recuperación de las áreas afectadas y monitoreo post incidente mencionado en el esteplan, se activan los sistemas eléctricos y se reactivan actividades afectadas.</li> <li>• Revisan y recuperan los equipos de seguridad utilizados.</li> <li>• Refuerzan el área con equipos de seguridad.</li> <li>• Investigan y analizan el evento.</li> </ul>		

### PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE SISMOS / TERREMOTOS /TSUNAMI

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinan las causas y recomiendan las acciones correctivas y preventivas.</li> </ul>
--	---

### PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO VIENTOS HURACANADOS

<b>Objetivo</b>	Establecer los pasos y acciones necesarios para actuar de manera oportuna y eficiente frente a la ocurrencia de Vientos Huracanados con el fin principal de minimizar el impacto que esta puede provocar en las personas, bienes y el ambiente.
-----------------	---

### PASOS PARA CONTROLAR LA EMERGENCIA

Responsable	Acción
<b>Todos los Trabajadores de TRANSCARIBE</b>	<p><b>DURANTE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegure las puertas, ventanas.</li> <li>• No toque equipos eléctricos o teléfonos, porque los relámpagos pueden conducir su descarga a través de los cables.</li> <li>• Evite estar cerca de ventanas o fachadas.</li> <li>• No salga de las instalaciones, busque un refugio dentro de las mismas.</li> </ul> <p><b>Si está en un área descubierta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si no hay ninguna estructura disponible, vaya a un lugar anclado al piso que le de refugio, lo más pronto posible.</li> <li>• Al encullarse hágalo con los codos en las rodillas y cúbrase los oídos con las manos.</li> <li>• Aléjese de ríos, lagos u otras masas de agua.</li> </ul>



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código

**PL- DAF-001**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL**

Version

**7**

**Director de Emergencias**

- Dependiendo de la situación decide la activación de las brigadas de emergencias (grupos de apoyo, evacuación, contra incendios y primeros auxilios).
- Decide dar la orden al Jefe de Brigadas y este a su vez al Brigadista designado de cerrar las válvulas de suministro de agua, fluido eléctrico y gas, apoyo con el personal del edificio.
- Decide dar la orden al grupo de apoyo interno para que solicite ayuda a los organismos de socorro correspondientes (Bomberos, Cruz Roja, Policía, etc.). En caso de que existo riesgo residual de Colapsamiento de

**PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL****PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO VIENTOS HURACANADOS**

	<p>una estructura por los vientos dará la orden de evacuar a todo el personal de la zona de la emergencia.</p>
<b>Jefe de Brigadas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Evalúa la magnitud de la emergencia mediante una inspección en el lugar.</li><li>• El Jefe de Brigadas informa al Director de Emergencias de daños generados y la magnitud de estos, en cuanto a instalaciones, equipos y personas.</li><li>• Realizar el proceso de comunicación con los brigadistas que estén activos.</li><li>• Da las directrices al personal de la brigada para la actuación del personal.</li></ul>
<b>Grupo Contra Incendios</b>	<p>En caso de que existan incendios como secuela de la tormenta eléctrica, se deberá controlar el fuego. Apoyará la búsqueda de personas lesionados o heridas.</p>
<b>Grupo de Evacuación</b>	<p>Verifica que todo el personal se haya resguardado. Dirijan al personal por la ruta establecida hacia el punto de reunión ordenado y permanecen en él hasta nueva orden. En el punto de reunión, efectúan el llamado a lista o recuento de las personas a su cargo y lo informan al Coordinador General de Brigadas. Apoyar las actividades de búsqueda de personas lesionadas o heridas. El desplazamiento se realiza por las escaleras de emergencias del edificio.</p>
<b>Grupo de Primeros Auxilios</b>	<p>Se deberá buscar a personas heridas o lesionadas. Prestarles atención primaria a personas lesionadas. Transportar a las personas heridas o afectadas hacia el centro de atención de víctimas. Entregar al personal lesionado a los paramédicos o médicos que reciban al paciente para suministrarle atención médica avanzada.</p>
<b>Comité de Emergencias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se establece la recuperación del área activándose el programa de rehabilitación y recuperación de las áreas afectadas y monitoreo post incidente mencionado en este plan, se activan los sistemas eléctricos y se reactivan actividades afectadas.</li></ul>

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	PL- DAF-001
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Version	7

### PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO VIENTOS HURACANADOS

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisan y recuperan los equipos de seguridad utilizados.</li> <li>• Refuerzan el área con equipos de seguridad.</li> <li>• Investigan y analizan el evento.</li> <li>• Determinan las causas y recomiendan las acciones correctivas y preventivas.</li> </ul>
--	--

### PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE FALLAS EN EQUIPOS O SISTEMAS POR CORTOCIRCUITOS

<b>Objetivo</b>	Establecer los pasos y acciones necesarios para actuar de manera oportuna y eficiente frente a la ocurrencia de un incendio por cortocircuito eléctrico con el fin principal de minimizar el impacto que esta puede provocar en las personas, bienes y el ambiente.
-----------------	---

### PASOS PARA CONTROLAR LA EMERGENCIA

Responsable	Acción
<b>Primer Respondiente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La persona que descubre el fuego deberá notificar vía telefónica al personal de SST y a los brigadistas de emergencia más cercanos.</li> </ul>
<b>Cualquier Trabajador de TRANSCARIBE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al descubrir un posible incendio se activa la alarma interna, si el fuego es pequeño y el personal está capacitado, utilizan el extintor del área o el más próximo para tratar de apagarlo. si no lo está o el fuego es incontrolable se deberá evacuar el lugar donde se presenta la emergencia.</li> </ul>
<b>Director de Emergencias / Jefe de Brigadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evalúa la situación (Origen, Causa, Tamaño y Localización de la Emergencia).</li> <li>• Decide si es necesario evacuar.</li> <li>• En caso de que así sea, da la orden para que se active la <b>Alarma de evacuación interna y externa del edificio. (Pendiente)</b></li> <li>• Seguir las instrucciones de las brigadas de la administración</li> </ul>



**PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL**

**PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE FALLAS EN EQUIPOS O SISTEMAS POR CORTOCIRCUITOS**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Decide dar la orden al grupo de apoyo interno para que solicite ayuda a los organismos de socorro correspondientes (Bomberos, Cruz Roja, Policía, etc.).</li> <li>Controlada la emergencia, si se considera seguro el regreso a las instalaciones, lo comunica al personal en el punto de reunión.</li> <li>Da la directriz de desenergizar todas las instalaciones, bajas las palancas de los distribuidores automáticos al personal de mantenimiento.</li> </ul>
<b>Personal de Mantenimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se dirige a hacia el distribuidor automático de energía de las instalaciones y procede a desenergizar toda la planta. (Mantenimiento del Edificio)</li> </ul>
<b>Grupo de Evacuación</b>	<p><b>En caso de Incendios;</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Verifica que todo el personal haya evacuado en la zona comprometida.</li> <li>El desplazamiento se realiza por las escaleras de emergencias del edificio.</li> <li>Dirijan al personal por la ruta establecida hacia el punto de reunión ordenado y permanecen en él hasta nueva orden.</li> <li>En el punto de reunión, efectúan el llamado a lista o recuento de las personas a su cargo y lo informan al Coordinador General de Brigadas.</li> <li>El desplazamiento se realiza por las escaleras de edificio.</li> </ul>
<b>Grupo de Primeros Auxilios</b>	<p><b>En caso de Lesionados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá buscar a personas heridas o lesionadas.</li> <li>Prestarles atención primaria a personas lesionadas.</li> <li>Transportar a la personas heridas o afectadas hacia el centro de atención de víctimas.</li> <li>Entregar al personal lesionado a los paramédicos o médicos que reciban al paciente para suministrarle atención médica avanzada.</li> </ul>
<b>Grupo Contra Incendios</b>	<p><b>En caso de Incendios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proceden a controlar el conato de incendio.</li> </ul>

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	PL- DAF-001
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Version	7

### PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE FALLAS EN EQUIPOS O SISTEMAS POR CORTOCIRCUITOS

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinan operación de control con ayuda de los organismos externos. De lo contrario, evacuan al punto de reunión (por ser una brigada insipiente solo es para la contención de incendio).</li> </ul>
<b>Todos los Trabajadores de TRANSCARIBE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suspende inmediatamente sus actividades y ejecute las acciones de "Preparación para Evacuar" de acuerdo a las instrucciones del grupo de Evacuación.</li> <li>• Salga calmadamente por la ruta ordenada; si tiene algún visitante llévelo con usted.</li> <li>• No regrese por ningún motivo.</li> <li>• Colabore con la movilización del personal con limitaciones físicas o con lesiones.</li> <li>• Diríjase hasta el "Punto de Encuentro" o sitio de reunión asignado y espere instrucciones de su coordinador.</li> </ul>
<b>Comité de Emergencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se Establece la recuperación del área activándose el programa de rehabilitación y recuperación de las áreas afectadas y monitoreo post incidente mencionado en este plan, se activan los sistemas eléctricos y se reactivan actividades afectadas.</li> <li>• Revisan y recuperan los equipos de seguridad utilizados.</li> <li>• Refuerzan el área con equipos de seguridad.</li> <li>• Investigan y analizan el evento.</li> <li>• Determinan las causas y recomiendan las acciones correctivas y preventivas.</li> </ul>

### PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES DE TRANSITO

<b>OBJETIVO</b>	Establecer los pasos y acciones necesarios para actuar de manera oportuna y eficiente frente a la ocurrencia de accidentes de tránsito que pueda generar un impacto significativo en personas.
<b>PASOS PARA CONTENER LA EMERGENCIA</b>	
<b>RESPONSABLE</b>	<b>ACCIÓN</b>



**PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL**

**PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES DE TRANSITO**

<p><b>Cualquier trabajador, usuario o visitante Involucrado en el Accidente</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Active los servicios de emergencias.</li> <li>• Reportar de Inmediato toda situación anormal a su jefe inmediato o Director de la Emergencia además a la central de monitoreo.</li> <li>• Conservar la calma durante los hechos y buscar ayuda lo antes posible.</li> <li>• No abandone la escena.</li> <li>• No mueva el vehículo del lugar del choque o permita que la otra personal lo haga.</li> <li>• Asegure la escena del accidente.</li> </ul>
<p><b>Jefe de Brigadistas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberá dirigir hasta el lugar del siniestro apenas reciba el aviso de la emergencia.</li> <li>• Evalúa la magnitud de la emergencia mediante una inspección en el lugar.</li> <li>• El Jefe de Brigadas informa al Director de Emergencias de daños generados y la magnitud de estos, en cuanto a instalaciones, equipos y personas.</li> <li>• Realizar el proceso de comunicación con el director de la emergencia.</li> <li>• Da las directrices al personal de la brigada para la actuación del personal en caso de que la emergencia sea dentro o cerca de las instalaciones.</li> <li>• Asegure que los servicios de emergencias estén en camino.</li> <li>• Para trasladar a un centro asistencial de manera inmediata.</li> </ul>
<p><b>Director de Emergencias</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Dependiendo de la situación decide la activación de las brigadas de emergencias (grupos de apoyo, evacuación, contra incendios y primeros auxilios).</li> <li><input type="checkbox"/> Informa al Jefe de Brigadas de la emergencia.</li> <li><input type="checkbox"/> Decide dar la orden al grupo de apoyo interno para que solicite ayuda a los organismos de socorro correspondientes (Bomberos, Policía, etc.). al igual que al DATT y la empresa de aseguradora.</li> </ul>

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	<b>PL- DAF-001</b>
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Version	<b>7</b>
<b>Brigada de Evacuación y Rescate</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de que la emergencia sea dentro de las instalaciones, se deberá:</li> <li>• Verifica que todo el personal haya evacuado el área del accidente</li> <li>• Asegura la escena del accidente, sin permitir el ingreso de curiosos.</li> <li>• Apoyar las actividades de extracción de personas lesionadas o heridas.</li> </ul>		

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	<b>PL- DAF-001</b>
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Version	<b>7</b>

### PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES DE TRANSITO

<p><b>Brigada Contra Incendios</b></p>	<p>En caso de que la emergencia sea dentro de las instalaciones, se deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceden a controlar el conato de incendio.</li> <li>• Apoya la verificación de las áreas de trabajo.</li> <li>• Comunica el control de la emergencia al Jefe de Brigadas.</li> <li>• Coordinan operación de control con ayuda de los organismos externos. De lo contrario, evacuan al punto de reunión (por ser una brigada insipiente solo es para la contención de incendio).</li> </ul>
<p><b>Brigada de primeros Auxilios</b></p>	<p>En caso de que la emergencia sea dentro de las instalaciones, se deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberá buscar a personas heridas o lesionadas.</li> <li>• Prestarles atención primaria a personas lesionadas.</li> <li>• Transportar a la personas heridas o afectadas hacia el centro de atención de víctimas.</li> <li>• Entregar al personal lesionado a los paramédicos o médicos que reciban al paciente para suministrarle atención medica avanzada.</li> </ul>

**PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL****PROCEDIMIENTO EN CASO DE ORDEN PUBLICO**

<b>OBJETIVO</b>	Establecer los pasos y acciones necesarios para actuar de manera oportuna y eficiente frente a la ocurrencia de desórdenes de orden público que pueda generar un impacto significativo las operaciones de los vehículos, patio portal y estaciones.
-----------------	---

**PASOS PARA CONTENER LA EMERGENCIA**

<b>RESPONSABLE</b>	<b>ACCIÓN</b>
<b>Cualquier trabajador de TRANSCARIBE U OPERADOR.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reportar de Inmediato toda situación anormal. Conservarla calma durante los hechos y buscar refugio.</li></ul>
<b>Vigilantes de Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los guardas de seguridad deberán solicitar apoyo policial y notificar al centro de control.</li></ul>
<b>Grupo de Brigadistas</b>	<p><b>ANTES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Participar en las capacitaciones sobre manejo de situaciones de conflicto.</li><li>• Apoyar en la identificación de posibles riesgos.</li></ul> <p><b>DESPUES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Liderar en las distintas escenas la evacuación por áreas, la prestación de primeros auxilios y el control de la escena.</li><li>• Apoyar en labores como control de accesos, comunicaciones y otras labores asignadas.</li></ul>
<b>Director de Emergencias / Jefe de Brigadas</b>	<p><b>ANTES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Asegurar la preparación del personal, el estado de los equipos y la actualización de este plan.</li></ul> <p><b>DESPUES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinar el proceso de evacuación en cada una de las áreas como patio portal, oficinas o estaciones bajo instrucción del jefe de brigadas en caso de que se requiera.</li><li>• Recibir la notificación del evento y determinar si se evacua ó no.</li></ul>

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	PL- DAF-001
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Version	7

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar la Comunicación con organismos de socorro directamente o delegando.</li> </ul>
--	--

Ver anexo. Manual de Procedimientos Normalizados TRANSCARIBE PON''s.

(Manual para la normalización de los procedimientos vinculados a la operación del SITM- TRANSCARIBE)

## 15. INFORME DE EVALUACIÓN DE SIMULACROS

Todo simulacro siempre va acompañado de una evaluación que contiene los aspectos positivos y los aspectos a mejorar con la asignación de responsables.

## 16. PROTOCOLO DE EVACUACION

### PUNTO DE ENCUENTRO.

Es la zona determinada con anterioridad para la concentración de las personas que evacuan algún recinto en caso de emergencia. Los sitios que se consideran puntos de encuentro son aquellos que tienen un campo abierto, en lo posible despejado y se puede considerar como área de refugio.

El propósito del Punto de Encuentro y del correspondiente Recorrido de Evacuación, es proveer una vía:

- De evacuación segura y eficiente.
- Un lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a todo el personal, y el estado en que se encuentra el mismo.

Si bien la ubicación del Punto de Encuentro depende de cada centro y debe ser analizada con anterioridad al simulacro o emergencia, hay algunas consideraciones a tener en cuenta:

**Lugar Seguro**, no solo respecto a las consecuencias previsibles de la emergencia, sino sobre otros riesgos que esa zona tuviera y que no estuvieran relacionadas con la emergencia (ej: que fuera una zona con circulación de vehículos, que sea un espacio que en determinadas épocas del año por lo que sea no sea accesible o pudiera estar ocupado).

- Que tenga espacio suficiente seguro para que se ubiquen y permanezcan todo el personal previsto para evacuar (no solo en las condiciones que se suelen dar

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	<b>PL- DAF-001</b>
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Version	<b>7</b>

en un simulacro (gente de pié esperando al recuento) sino teniendo en cuenta que puede ser lugar de traslado de heridos que necesitan un espacio vital mayor.

- Debe ser fácilmente accesible para las ayudas externas, los servicios de emergencia: Bomberos, Policía, Ambulancias, etc. Cuidado, el punto de reunión no debe impedir el acceso de las ayudas exteriores a la zona de la emergencia.
- Facilidad de acceso y cercanía a la ubicación normal de los trabajadores, u cualquier persona a evacuar (suficientemente alejado para ser seguro, evitar puntos de reunión que exijan recorrer mucha distancia pues puede haber personal herido o con la movilidad reducida).
- Preferiblemente no debe ser necesario cruzar la calle para acceder al Punto de Encuentro. La razón es que en el caso que alguna persona entre en pánico durante la evacuación, puede no ver los autos que transitan la calle, y resultar atropellada.
- Debe estar tan lejos del centro como para que en el supuesto caso de una explosión esta no afecte a la gente evacuada.
- Que disponga a su vez de rutas para realizar una hipotética evacuación de dicho punto de reunión en el caso de que la emergencia fuera de mayor calibre y afectara a ese punto y/o no hubiéramos valorado bien la envergadura de la emergencia, de forma que lo que en principio era lugar seguro pase a ser inseguro.
- Debe ser conocido por todo el personal.

### **15.1 EVACUACIÓN DEL EDIFICIO DEL PATIO PORTAL**

- El personal del edificio inicia la evacuación de las instalaciones cuando escuchala **alarma sonora de evacuación**. En caso de estar acompañado de un visitante, no lo deje sólo y guíelo hasta el punto de encuentro, siguiendo las indicaciones del personal de la Brigada de Emergencia o Vigilancia.
- El Coordinador de la Emergencia dispone el desalojo parcial o total del edificio, coordina con el personal de apoyo.
- El personal de vigilancia y brigada de emergencias orienta al personal hacia la ruta más adecuada y los dirigen al punto de encuentro.
- El personal de vigilancia y brigada de emergencias, se distribuyen para verificar el desalojo de todas las oficinas e instalaciones donde permanece personal.
- En el punto de encuentro el profesional de cada grupo de trabajo o proceso verifica la presencia de todo el personal a su cargo. En caso de que no esté en el lugar el profesional encargado del grupo, uno de los empleados tomará la vocería y contará los compañeros informando al coordinador de la emergencia en caso de la ausencia de uno de sus compañeros para adelantar la búsqueda.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código

PL- DAF-001

## PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL

Version

7

### EDIFICIO ADMINISTRATIVO

Punto de encuentro 1. Es la primera opción que tiene el personal en dirigirse en caso de una emergencia. Queda ubicado en el parqueadero junto al cuarto de bombas.



Punto de encuentro 2. Es la segunda opción que tiene el personal en dirigirse en caso de que el primer punto definido se encuentre en situación de riesgo y por la situación de la novedad no es posible la protección de las personas. Queda ubicado en la portería de acceso peatonal. **No se encuentra señalizado**



	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	<b>PL- DAF-001</b>
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Version	<b>7</b>

## EN EL PATIO PORTAL

Punto de encuentro 1. Es la primera opción que tiene el personal en dirigirse en caso de una emergencia. Queda ubicado en la segunda plataforma costado sur.

No se encuentra señalado



Punto de encuentro 2. Es la segunda opción que tiene el personal en dirigirse en caso de que el primer punto definido se encuentre en situación de riesgo y por la situación de la novedad no es posible la protección de las personas. Queda ubicado en el costado norte en la segunda plataforma, cerca de la salida auxiliar del edificio de TRANSCARIBE SA.

No se encuentra señalado



	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	<b>PL- DAF-001</b>
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Version	<b>7</b>

## EVACUACION EN LAS ESTACIONES

Las medidas a tomar en caso de emergencias que requieran evacuación, los esquemas de rutas de evacuación y los recursos con que se cuenta en cada sitio.

El tiempo de salida es el transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última persona y esta llega al punto de encuentro. En esta etapa se debe tener en cuenta la distancia que se debe recorrer desde las áreas donde normalmente se encuentra el personal, hasta llegar a los sitios destinados como punto de encuentro, también se debe considerar el número de personas que van a evacuar y la capacidad de las vías, esta etapa es la más larga del proceso de evacuación. La etapa de evacuación depende de si es una evacuación interna o externa. La evacuación interna se realiza de acuerdo a la gravedad de la emergencia y sus características (tormentas y vendavales, asonadas.) La evacuación externa se realiza en emergencias que presentan un grado de peligrosidad alto (sismos, incendios, amenaza de bomba, explosión, entre otros).

Los puntos de encuentro en las estaciones de un módulo o vagón se encuentran cinco metros después de las barandas de acceso a la estación.



En las estaciones de dos vagones o módulos, el punto de encuentro está en el costado sur cinco metros después de las barandas de acceso a la estación a excepción de la estación La Castellana donde el punto de encuentro está en el costado norte.



## 15.2 NORMAS DE EVACUACIÓN

En el momento de salida del personal, en todo tipo de evacuación se deben tener en cuenta las siguientes normas para optimizar y asegurar éxito en este proceso:

- Conservar siempre la calma.
- Verificar el personal antes de salir
- No se debe correr
- No se debe gritar
- Caminar rápido sin empujar
- Procurar no hacer ningún tipo de comentarios alarmantes
- Seguir las señales de evacuación sin desviarse
- No se puede devolver por ningún motivo
- Desplazarse pegado a la pared
- En caso de humo desplazarse agachado
- Salir por orden de pisos y oficinas
- Verificar el personal en el punto de encuentro.
- Seguir las instrucciones de los brigadistas.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	<b>PL- DAF-001</b>
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Version	<b>7</b>

Se debe colocar mapas de evacuación en las áreas, para asegurar que todos conocen las rutas hacia donde deben evacuar, igualmente se debe contar con señalización de las rutas de evacuación.

Una vez realizada la evacuación de las instalaciones se deberá contar el personal en el punto de encuentro, para verificar que el proceso de evacuación se realizó sinningún inconveniente y que el personal se encuentra completo.

En caso de faltar una o varias personas, la Brigada de evacuación y rescate debe realizar inspección, por las instalaciones de la empresa teniendo cuidado con las estructuras que puede estar debilitada, con el fin de determinar qué pasó con las personas faltantes, si sufrió un desmayo, están en los baños, están atrapado, etc.), no se podrá abandonar la búsqueda hasta tener información de la persona, una vez se encuentre, se le dará la atención necesaria del caso.

Siempre, luego de verificar la presencia de todo el personal, se debe realizar una inspección para determinar el estado de las estructuras de las instalaciones, en el caso de sismos, esta inspección debe muy cuidadosa, porque puede haber riesgos estructurales y también porque se siguen presentando replicas que en ocasiones terminan de derribar estructuras que hayan sido afectadas. Si la emergencia fue un incendio, se deben tener en cuenta las recomendaciones del Cuerpo de Bomberos Oficial, ya que ellos realizarán la respectiva inspección de reacondicionamiento. Si fue un vendaval se debe revisar en especial los techos, igualmente revisar las ventanas que no se alcanzaron a romper, pero quedan debilitadas y fácilmente pueden caer.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	PL- DAF-001
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Version	7

## PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA

<p>Si se encuentra en el edificio administrativo de TRANSCARIBE, y es la persona que inicialmente detecta la emergencia médica, usted debe:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisar a la línea de emergencias vía telefónica o Daraviso al coordinador de evacuación de TRANSCARIBE.</li> <li>• Informar el tipo y lugar de la emergencia.</li> <li>• Informar si hay heridos.</li> <li>• Dar aviso al Director de Emergencias.</li> <li>• Solicitar servicio de ambulancia para traslado hacia centro asistencial y hospitalario.</li> </ul>
<p>Si se encuentra en las estaciones de TRANSCARIBE, y es la persona que inicialmente detecta la emergencia médica, usted debe:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisar inicialmente al guarda de seguridad y punto depago.</li> <li>• Avisar a la línea de emergencias vía telefónica.</li> <li>• Informar el tipo y lugar de la emergencia.</li> <li>• Informar al centro de operaciones de TRANSCARIBE</li> <li>• Informar si hay heridos.</li> <li>• Dar aviso al Director de Emergencias.</li> <li>• Solicitar servicio de ambulancia para traslado hacia centro asistencial y hospitalario.</li> </ul>
<p>Simultáneamente, los brigadistas de TRANSCARIBE</p>	<p>Eliminar las amenazas que produjeron las heridas del personal.</p> <p>Prioritariamente, se deberá tratar de eliminar las amenazas que produjo las heridas del personal. Por ejemplo, apagar el fuego, sacar al herido de un vehículo, alejarlo de la zona de riesgo, etc. La premisa, en este paso, será evitar que el personal que ejecutará el rescate o evacuación de un herido, se transforme en un potencial herido. Para ello, se tendrá en cuenta que la seguridad del personal que deberá primar sobre la acción de asistencia a un herido.</p> <hr/> <p><u>Evaluar la situación y realizar un informe inicial y parcial.</u></p>

**PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD  
OPERACIONAL**

En presencia de un accidente con herido/s y luego de una rápida evaluación de los hechos, se deberá producir un informe inicial y parcial acerca de lo sucedido.

Este informe será lo más completo posible, según fuere la cantidad de heridos, estado de los mismos y el número de personal ileso del cual pueda disponerse para dar auxilio.

Básicamente, este informe deberá contener:

- Identificación
- Relato corto de lo sucedido
- Cantidad de heridos.

Estos tres datos básicos iniciales alertarán a los elementos de apoyo que efectuarán la evacuación médica, debiéndose concretar las siguientes acciones:

- La red de comunicaciones dará prioridad al tráfico de solicitud de Medevac.
- Disponer el alistamiento del elemento de sanidad en apoyo (médico, férulas, etc.).

Proporcionar los primeros auxilios al herido, o atenuar las dolencias en caso de enfermedad.

El accidente, independientemente de su gravedad, se presenta de improviso. Por ello es esencial que todo el personal posea los conocimientos necesarios para brindar a quien lo requiera, los primeros auxilios. La finalidad de estas acciones es obvia: poder asistir, inicialmente, a un herido o enfermo, hasta que se

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	<b>PL-DAF-001</b>
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Version	<b>7</b>

	<p>haga presente la persona de paramédicos y lo traslade a un lugar de asistencia médica.</p> <p>En consecuencia, todo el personal deberá estar capacitado para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener los signos vitales estables del herido/enfermo (respiración y pulso).</li> <li>• Detener hemorragias.</li> <li>• Cubrir heridas.</li> <li>• Inmovilizar fracturas.</li> </ul>
--	--

### **PLAN DE MANEJO PARA VISITANTES**

Dentro de las actividades que se desarrollan en **TRANSCARIBE**, la población puede ser visitantes o usuarios del servicio.

En caso de emergencia, se le debe dar prioridad a los anteriormente mencionados; informar lo que está ocurriendo, ayudar a quien lo requiera y en caso de evacuación manifestarles que inicien la evacuación hacia el sitio de reunión final, acompañar o asignar un acompañante.

### **Plan de Integración**

#### **Objetivo del Plan**

Familiarizar al personal de **TRANSCARIBE**, con las estrategias para complementar su plan estratégico y contingencias mediante el trabajo en conjunto con otras empresas u organizaciones localizadas en el sector, es decir que el Plan de emergencia y Contingencias de **TRANSCARIBE**, puede ser fortalecido mediante mecanismos de ayuda mutua del edificio y empresas vecinas de los diferentes pisos.

El apoyo externo generalmente es enfocado a nivel de las autoridades y servicios públicos de socorro a los cuales se acude en circunstancias de riesgo.

Los principios en los que se fundamenta el Plan de Integración son:

- Establecimiento de un convenio formal de ayuda mutua entre las empresas y organizaciones.
- Planeamiento del plan de ayuda fundamentada en la conformación de comités de trabajo interdisciplinario, en los campos técnicos de comunicación y de apoyo logístico.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	<b>PL- DAF-001</b>
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Version	<b>7</b>

## Funciones

La Dirección Regional o funcionarios con autoridad y poder decisorio de cada organización deben:

- Dirigir y velar por el desarrollo total del Plan de Integración, mediante la coordinación, aprobación y seguimiento de las acciones que adelanten los comités de trabajo.
- Establecer directrices que hagan del Plan, un sistema dinámico que integrese seguimientos y actualización periódica del sistema.
- Efectuar evaluación general de los riesgos a cada una de las empresas del sector presentando informe de riesgos, recomendación y medios de protección.

**NOTA:** Se refieren riesgos que tengan potencial de propagación y afectación a las demás empresas y organizaciones o entidades deberá especificarse su naturaleza, ubicación, y magnitud.

- Elaborar un mapa de riesgo del sector.
- Elaborar un inventario de recursos materiales y humano disponibles.
- Fomentar y asegurar la conformación, capacitación y adiestramiento de los brigadistas.
- Definir y evaluar posibles emergencias que se puedan presentar en el área, diseñar planes operativos de actuación conjunta para su control.
- Revisión y actualización periódica de las anteriores actividades

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	<b>PL- DAF-001</b>
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Version	<b>7</b>

## 17. ANEXOS

1. Análisis de vulnerabilidad
2. Procedimiento de reporte de accidentes e incidentes laborales
3. Inspección de rutas de evacuación, extintores y camillas.
4. Botiquín de emergencias.
5. Conformación de brigadas.
6. Plan de ayuda mutua
7. Mapa de evacuación
8. Otros elementos de apoyo a la gestión de atención de emergencia.
9. Recursos para la atención de emergencias.
10. Manual de Procedimientos Normalizados TRANSCARIBE (PON"s)